ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA
CONTRATO 02-2026

CONTRATISTA: OSR MANTENIMIENTO SAS

OBJETO DEL CONTRATO: OBRAS DE MANTENIMIENTO, REPARACION, ADECUACION E INSTALACION DE LA RED INTERNA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: (08) Ocho días calendario

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Carlos Dubier Taborda Serna

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21 de abril de 2026.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 21 de abril de 2026.

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 27 de abril de 2026.

VALOR DEL CONTRATO: $30´000.000 (Treinta millones de pesos)

ESTADO FINANCIER0	
Valor Inicial del Contrato	*$30´000.000*
Valor de la Adición	*$.....*
Valor total ejecutado:	*$30´000.000*
Valor total a pagar:	*$30´000.000*
Valor a Reintegrar a la Institución	*$ .....*

En virtud de lo establecido a la normativa vigente, se reunieron en la Institución Educativa **Concejo Municipal de Itagüí** ubicada en el Municipio de Itagüí, el Rector **CARLOS DUBIER TABORDA SERNA** en su calidad de supervisor del presente contrato**,** y **OLMER ALBERTO SALDARRIAGA RUSINQUE,** representante legal de **OSR MANTENIMIENTO S.A.S** identificado con NIT Nro.900.665.747-1, obrando en calidad de persona jurídica con el objeto de dar por terminado de mutuo acuerdo el presente contrato.
El objeto y obligaciones contraídas fueron realizadas por el Contratista tal como quedaron establecidas en el contrato.
El contratista durante el plazo de ejecución del contrato, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social.

Sede Concejo: Carrera 64 Nº 25 – 01 Itagüí. Teléfono 6043737676. Extensiones: 52001, 52002, 52003, 52004
Sede Escuela San Francisco: Cra 68 Nº 26 – 24
Página web: www.iecomi.edu.co
correo electrónico: rectoria@iecomi.edu.co; ieconcejomunicipaldeitagui@itagui.edu.co
Código postal 055413

El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra de la Institución Educativa, por motivos que le sean imputables al contratista, según lo establecido en el presente contrato.

El valor ejecutado del contrato asciende a la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (30´000.000).**

Queda acordado que el contrato que se está terminando, no generó ningún tipo de relación laboral entre la Institución Educativa Concejo Municipal de Itagüí y el contratista.

Para constancia y de común acuerdo entre las partes, se firma el presente documento a los Veintisiete (27) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

CARLOS DUBIER TABORDA SERNA
Rector

OLMER ALBERTO SALDARRIAGA.
Contratista